Comunicado del Partido

En relación con el requerimiento formulado en el día de hoy por el Juzgado Central de Instrucción número 5 para que el PARTIDO POPULAR garantice con carácter subsidiario determinadas responsabilidades civiles en la denominada pieza “papeles Bárcenas”, el PARTIDO POPULAR desea formular las siguientes consideraciones.

Primera.- El procedimiento en cuestión se inició en su día y ha continuado hasta la fecha sobre la base de las acusaciones formuladas por determinadas formaciones políticas contra el PARTIDO POPULAR, construidas exclusivamente sobre la confianza absoluta de esas acusaciones en las afirmaciones realizadas por una persona como Luis Bárcenas en unos supuestos apuntes manuscritos de cuya veracidad no hay más prueba que la credibilidad que quiera concederse a esa persona. Hay que recordar que obran en las actuaciones informes que desmienten absolutamente la veracidad, solvencia y consistencia de esos apuntes.

Segunda.- El PARTIDO POPULAR aparece en esta pieza exclusivamente como posible responsable civil subsidiario de posibles delitos fiscales cometidos por otras personas, lo cual significa, por un lado, que no es el Partido el que está acusado, y por otro, que sólo responderá si existe delito y si los autores del mismo carecen de bienes suficientes.

Tercera.- En cuanto a la existencia de delito, debe recordarse que ni el Ministerio Fiscal ni la Hacienda Pública entendieron que existiera delito en relación con los hechos de los que se pretende hacer responder subsidiariamente al Partido. Por lo demás, el asunto se encuentra pendiente de celebración de juicio ante la Sala Penal de la Audiencia Nacional, por lo que los hechos no han sido todavía enjuiciados.

Cuarta.- En cuanto a la responsabilidad de los posibles autores, el PARTIDO POPULAR manifiesta su extrañeza por el hecho de que se le exija garantizar por entero las posibles responsabilidades cuando no se conoce si los directamente afectados por este auto, son insolventes para responder a las mismas.

Génova, 13 - 28004 Madrid. Telfs: (91) 557 73 58 / 59. Fax: (91) 319. 02. 81.

Quinta.- El Partido Popular ejercitará todas las acciones a su alcance para defenderse de las infundadas acusaciones formuladas, tanto en el juicio oral como en la fase previa al mismo, al objeto de esclarecer por completo su falta de responsabilidad de cualquier tipo en los hechos que se enjuician.